

los ordenamientos e alanzelos e ordenanças se cumplan Et  
cada uno en su oficio e en lo que oviere de fazer e guardar e co-  
mplir tenga e pueda saber e sepalo que ha de fazer e guardar  
e cumplir e lo cumpla e faga bien e cumplida mente solas penas  
contra el puestas en este ordenamiento e en los otros delas  
quales non esere perdonamiento supra mofyca o por malicia / o  
por necesidad non cumpliere todo lo que es tenido de cumplir en su  
oficio o en lo que oviere de fazer / e esto mesmo si los fieles fi-  
zieren algunas ordenanças que den a cada un ofiçal que tomare  
su traslado dellas para que las cumpla Et esto que dicho es  
que lo fagan e cumplan e esto fecho e cumplido del dia que es  
de ordenamiento fuere publicado fasta dos meses primeros con-  
plidos e de lo que a cada un ofiçal dieren que tomare destimo  
mo dello de como gelo dan e en que dia gelo dan e que fieren  
los testimonios e con acordar de jueces los fagan poner e dos  
en un libro por que los muestran cada que en meter fuere Et  
yo mandare / -

**Q**uosi que quando algunos nueva mente entran en los ofi-  
cios que los dichos fieles sean tenidos de les dar luego co-  
mo entran en los oficios las leyes e ordenanças e alanzelos  
que fablaren de sus oficios para que las ellos guarden Et de  
mas que aquellos que asi nueva mente entran en los oficios  
sean tenidos de demandar e cobrar e aver de los dichos fieles  
dentro de dos meses del dia que entran en los oficios todas  
las leyes e ordenanças e alanzelos que fablaren de sus ofi-  
cios solas penas en este ordenamiento condenadas / -

